



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1209 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 32849/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita en el mencionado Juzgado la designación interina externa del Sr. Martín Matías Méndez en el cargo de Auxiliar de Servicio (implica reingreso) por el término de seis meses, a partir del 01 de diciembre de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el precitado Tribunal, en virtud de la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale al cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, a partir del 15 de septiembre de 2014, conforme Resolución Presidencia N° 994/2014.

Que el agente Vitale revistaba interinamente en el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución Presidencia N° 730/2014 (art. 7°), a partir del 10 de agosto de 2014 mientras se extienda el pase del agente Lucas Morlan y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra. El aludido cargo de Auxiliar de Servicio, en cuanto a cobertura efectiva, se encuentra vacante.

Que el ingreso del Sr. Méndez se trataría de un reingreso, ya que hasta el 24 de octubre de 2014 inclusive se desempeñó interinamente en el cargo de Auxiliar en el juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, conforme Resolución Presidencia N° 809/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

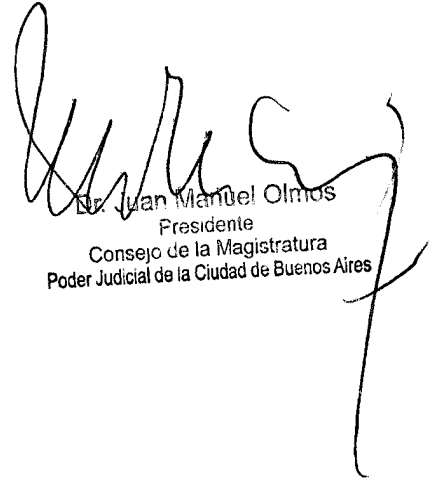
Art. 1º: Designar al Sr. Martín Matías Méndez, legajo N° 5647, DNI N° 33.262.134, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, a partir del 01 de diciembre de 2014 y por el término seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase del agente Lucas Morlan y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de



Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1209 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires